



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1246

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1042321).-

PARANA, 28 ABR 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Cesáreo Bernaldo de Quirós" del Departamento Tala solicita el reconocimiento del Curso de Capacitación "Música para Todos II"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se basa en un enfoque pedagógico - musical que tiene como eje el aprendizaje significativo en el que los contenidos propuestos deben estar organizados para permitir su asimilación mediante el establecimiento de relaciones entre aquél y los conocimientos previos, además de una buena disposición del alumno;

Que el propósito es ayudar a trabajar, ofreciendo sugerencias y datos útiles para la planificación y desarrollo de las acciones en los actos escolares, desde un trabajo integrado interdisciplinario y a modo de disparador para recrear ideas que respondan a las exigencias y características de la escuela actual;

Que el Diseño Curricular sostiene que las conmemoraciones patrias son instancias que contribuyen a la formación espiritual, ética y cívica de los educandos por lo tanto las actividades preparativas como el producto que se muestra a la comunidad deben entenderse como verdaderas instancias de aprendizaje que se logran a través de la tarea áulica. Que el acto escolar en su vínculo con la enseñanza de la música debe ser comprendido como una continuación del aula, una ampliación de ella, instancias de búsqueda, reflexión y participación, de juego, disfrute y socialización de conocimientos y de valores, para los que el arte nos ha de proveer diferentes herramientas para la organización de eventos;

Que su realización se llevó a cabo entre los meses de Agosto y Octubre de 2009 en la Escuela organizadora del evento;

Que los destinatarios fueron docentes de Nivel Inicial, Docentes de Educación Primaria de Zona Rural y Docentes de Música del Nivel Inicial y Primario, con una carga horaria total de Treinta (30) horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de la Dirección de Educación Superior, toma la intervención correspondiente;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo, emite el informe de su competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento Vocalía, dispone el dictado de la presente Norma Legal;

////

gpo



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N°

1246 G.E.

Expte. Grabado N° (1042321).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación Música para Todos II", presentado por la Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Cesáreo Bernaldo de Quirós" del Departamento Tala, destinado a docentes de Nivel Inicial, Docentes de Educación Primaria de Zona Rural y Docentes de Música del Nivel Inicial y Primario, con una duración total de Treinta (30) horas cátedra, llevado a cabo entre los meses de Agosto y Octubre de 2009 en la Escuela organizadora.-

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia y evaluación exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial y Primario en todas sus modalidades: 0,30 puntos (Artículo 63°, Punto 6 – Resolución N° 862/90 C.G.E.).-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Superior, Dirección de Planeamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Tala y oportunamente archivar.-

MES

Es copia

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo Gral. de Educación
de Entre R.

Sra. Vanesa L. Demediuk
Jefa de Depto. Redacción y Verificación
Dirección de Despacho EGE